134

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de la Defensa Nacional

DECRETO Nº 61.800.-

QUE RECONOCE EL CREDITO DE $.7.000.-C/L A FAVOR DEL SEÑOR EUSTAQUIO ROJAS, IMPORTE DE UN CABALLO DE MONTAR Y UN EQUIPO COMPLETO, REQUISADOS DEL MISMO POR EL COMANDANTE DEL REGIMIENTO "ACA CARAYA" DE CABALLERIA Nº 4, PARA EL SERVICIO DEL EJERCITO NACIONAL.-

N. 19482.-

D.A.M.l.Nº.....

Asunción, 12 de Febrero de 1936.

VISTOS: la solicitud presentada por el Sr. Eustaquio Rojas (Exp.Nº8907 M.D.N.), en la que pide el pago del importe de un caballo de montar y un equipo completo, requisados del mismo por el Comandante del Regimiento "Aca Carayá" de Caballería Nº4, para el servicio del Ejército Nacional; los comprobantes acompañados a la misma solicitud que justifican la legitimidad del crédito reclamado, y el informe de la Contraloría General del citado Ministerio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
D E C R E T A :

Art.1º.-Reconócese el crédito de($.7.000.-c/l) SIETE MIL PESOS DE CURSO LEGAL, a favor del Sr. Eustaquio Rojas, en el concepto arriba expresado.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese y regístrese.-